



BUIN, 30 DIC 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3849** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra a), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorándum N° 2706**, de fecha 07 de noviembre de 2022, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Asuntos Indígenas**, corregido.

2.- Que por medio del **Memorándum N° 1177** de fecha 22 de diciembre de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Asuntos Indígenas 2023**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2023.

3.- Con fecha 23 de diciembre de 2022, a través del **Memorándum N° 1028**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Asuntos Indígenas 2023**.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el programa denominado **Asuntos Indígenas 2023**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comunidad, fomentar la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios, entre otros.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2023
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	2504032: Asuntos Indígenas	\$9.293.000.-
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2504032: Asuntos Indígenas	\$500.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. GMG. VZS. mss.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Asuntos Indígenas.doc

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

## 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO  
PROGRAMA : ASUNTOS INDÍGENAS 2023  
COORDINADOR (A) : LUCY JAVIERA PÉREZ VERA  
SUBPROGRAMA /S : N/A  
PERSONAL DE APOYO : XXXX  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

**FONDOS PROPIOS** X **FONDOS MIXTOS**

## 2. FUNDAMENTACIÓN:

El 15 de octubre de 1993 se promulga la ley N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), como organismo público encargado de promover, coordinar y ejecutar políticas públicas para personas pertenecientes a etnias indígenas del territorio nacimiento, cuya última modificación fue en octubre del año 2020 con la ley N° 21.273.

Los programas de Asuntos Indígenas fueron creadas con el fin de descentralizar la información hacia la población indígena, ya que existe 54 oficinas de CONADI a nivel nacional y en la región metropolitana solo cuentan con una ubicada en la comuna de Providencia, lo que no es suficiente para cubrir la demanda de la población.

El objetivo que tiene el programa asuntos indígenas es acercar a las personas indígenas de cada comuna canalizando principalmente la información de fortalecimiento de proyectos culturales, fondos concursables, fortalecimiento productivo, beca indígena y charlas.

En la actualidad, la comuna de Buin cuenta con 3.280 habitantes con alguna descendencia indígena según datos arrojados por el Registro Social de Hogares, donde 3.129 pertenecen al pueblo originario Mapuche, 90 personas son Aymara, 5 Rapa- Nui, 8 Quechua, 4 Atacameños, 7 Coyas, 1 Yagan y 36 Diaguitas en nuestra comuna.

La misión que buscan las oficinas de asuntos indígenas es apoyar a los vecinos pertenecientes a los pueblos originarios, en materia de capacitación y postulaciones a ofertas públicas en fondos concursables o becas de estudios. Además, orientar a usuarios que no se encuentren inscritos en CONADI con su respectivo certificado de calidad indígena.

La Oficina de Asuntos Indígenas, tiene el propósito de atender de manera integral e individual las necesidades de los usuarios, informando o derivando a los departamentos existentes con el fin de satisfacer necesidades sociales, educativas, laborales, de vivienda, etc. También, tiene como finalidad poder generar una relación bidireccional entre el municipio y las asociaciones indígenas con el propósito de crear instancias de rescate cultural.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:

- Educación y cultura.

4. OBJETIVO GENERAL:

Promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comuna de Buin.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Propagar la oferta pública existente para las personas pertenecientes a los pueblos originarios relacionados a becas, concursos públicos, beneficios, entre otros.
- b) Fomentar la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios.
- c) Expandir la cultura indígena para que ésta sea valorada por la comunidad en general.

6. POBLACIÓN POTENCIAL:

Según indica el Censo del año 2017 el 8,3% de las personas de la comuna pertenecen a algún pueblo originario, entonces la población potencial serán todas las personas pertenecientes a algún pueblo originario residentes en la comuna de Buin.

7. POBLACIÓN OBJETIVO:

Todas las personas de la comuna de Buin que pertenezcan a algún pueblo originario, pero que tengan la acreditación de calidad indígena otorgada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

8. DIMENSIÓN PLADECO:

Dimensión 7 “Desarrollo Social” LE 21. Derechos de los pueblos originarios.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
21.1 Gestión Oficina de Asuntos Indígenas	380	Ampliar y fortalecer equipo de trabajo Oficina de Asuntos Indígenas	Municipal - CONADI	AM	2022	2023
	381	Programa de difusión y preservación de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios	Municipal - CONADI	DIDEKO	2022	2028
	382	Asistencia Técnica gestión proyectos y beneficios en CONADI y otras fuentes de financiamiento	Municipal	DIDEKO	2021	2028
21.2 Espacios para la preservación, difusión y promoción de la cultura y	383	Programa de difusión y preservación de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios	Municipal - CONADI	DIDEKO	2022	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
cosmovisión de los pueblos originarios.	384	Estrategia rescate y puesta en valor lenguas indígenas (principalmente Mapudungun)	Municipal - CONADI	DIDEKO	2022	2025

**9. ACTIVIDADES:**

1. Atención presencial de usuarios por dudas o consultas en relación a los beneficios existentes orientados a la comunidad indígena.
2. Visitas a colegios o jardines infantiles en conjunto con asociaciones indígena de la comuna para muestra cultural.
3. Charlas de orientación e información de fondos concursables para personas con descendencia o ascendencia indígena, que tengan la acreditación de calidad indígena otorgada por la CONADI.
4. Difusión de fondos concursables de CONADI.
5. Apoyo en las postulaciones a becas indígenas en enseñanza básica, media y superior.
6. Reunión con agrupaciones indígenas perteneciente a la comuna.
7. Participación en convocatoria de CONADI.
8. Celebración del Día de los pueblos originarios ( Año Nuevo Mapuche)
9. Conmemoración del Día internacional de la mujer indígena.
10. Apoyo a asociaciones de la comuna en Torneo y/o encuentro deportivo de Palín con asociaciones de otras comunas

## 10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	ENE	FEB	Mar	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Atención presencial de usuarios por dudas o consultas en relación a los beneficios existentes orientados a la comunidad indígena	Coordinador (a)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas a colegios o jardines infantiles en conjunto con asociaciones indígena de la comuna para muestra cultural.	Coordinador (a)						X						
Charlas de orientación e información de fondos concursables para personas con descendencia o ascendencia indígena, que tengan la acreditación de calidad indígena otorgada por la CONADI.	Coordinador (a)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de fondos concursables de CONADI.	Coordinador (a)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo en las postulaciones a becas indígenas en enseñanza básica, media y superior.	Coordinador (a)	X											X
Reunión con agrupaciones indígenas perteneciente a la comuna.	Coordinador (a)	X		X		X		X					
Participación en convocatoria de CONADI.	Coordinador (a)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Celebración del Día de los pueblos originarios ( Año Nuevo Mapuche)	Coordinador (a)		X										
Commemoración del Día internacional de la mujer indígena.	Coordinador (a)								X				
Apoyo a asociaciones de la comuna en Torneo y/o encuentro deportivo de Palín con asociaciones de otras comunas.	Coordinador (a)	X		X		X		X					

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Propagar la oferta pública existente para las personas pertenecientes a los pueblos originarios relacionados a becas, concursos públicos, beneficios, entre otros.	Porcentaje de postulaciones realizadas a becas, concursos públicos, etc / N° de atenciones realizadas referente a becas, concursos públicos, etc)*100	(N° de postulaciones realizadas a becas, concursos públicos, etc / N° de atenciones realizadas referente a becas, concursos públicos, etc)*100	Trimestral	Que el 80% de las personas atendidas postule a alguna beca, concurso, entre otros.	Listado de atención, registros fotográficos, N° de postulaciones.
Fomentar la participación activa de organizaciones pertenecientes a pueblos originarios.	Porcentaje de personas indígenas y que pertenecen a pueblos originarios que participaron en las actividades realizadas.	(N° de personas indígenas y que pertenecen a pueblos originarios que participaron en las actividades realizadas. N° de personas que proyectada participaron para la realizadas. actividad/ actividad)*100	Mensual	Que el 80% de las personas proyectadas pertenezcan a pueblos originarios que participen activamente de las actividades organizadas por el programa de Asuntos Indígenas.	Listado de atención, registros fotográficos.



\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	
Centro de costo	250432